



# **MEMORIA ANUAL**

## **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA**

### **(CDIAT)**

**Periodo Enero/Diciembre 2020**



Las Torres de Cotillas, Agosto 2021.



## ÍNDICE

|  |         |
|--|---------|
| 1. Introducción.....                                     | Pág.:3  |
| 1.1. Plan de contingencia.....                           | Pág.:3  |
| 1.2. Incremento en el área cognitiva.....                | Pág.:6  |
| 1.3. Ubicación.....                                      | Pág.:6  |
| 1.4. Instalaciones.....                                  | Pág.:7  |
| 1.5. Objetivos.....                                      | Pág.:9  |
| 2. Usuarios.....   | Pág.:10 |
| 2.1. Requisitos que deben cumplir los usuarios.....      | Pág.:10 |
| 2.2. Criterios establecidos para el acceso de usuarios.. | Pág.:10 |
| 2.3. Resumen anual de datos de los usuarios.....         | Pág.:11 |
| 3. Coordinación Interna .....                            | Pág.:12 |
| 4. Coordinación externa con otras Instituciones.....     | Pág.:12 |
| 5. Convenio con CARM.....                                | Pág.:13 |
| 6. Tareas de los profesionales del centro.....           | Pág.:14 |



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Las Torres de Cotillas, está en funcionamiento desde Octubre del 2.008, en virtud del convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado en el sector de personas con discapacidad, previstas en el artículo 13 de la Ley 3/ 2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Este servicio tiene como misión dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños/as con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de la deficiencia, al objeto de potenciar sus capacidades, mediante una atención integral y específica, logrando la mejora de la calidad de vida de los niños/as, y atendiendo las demandas de las familias y el entorno en el que vive.

El Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, en adelante CDIAT, tiene como usuarios de intervención a los niños/as entre 0 y 6 años, a sus familias y a su entorno, considerando la globalidad del niño/a y planificando las actuaciones por medio de un equipo interdisciplinar de profesionales. Dicho equipo está compuesto por un fisioterapeuta, una pedagoga especialista en audición y lenguaje con Máster en Atención Temprana, una psicóloga-logopeda con Máster en Atención Temprana y de forma temporal y para cubrir las necesidades de la acumulación de tareas en el área cognitiva, una psicóloga con Máster en Atención Temprana.

### 1.1. PLAN DE CONTINGENCIA: PANDEMIA

El año 2020, ha sido un año difícil por las circunstancias especiales derivadas por la pandemia. La población general se ha visto sometida a situaciones extraordinarias y nosotros en particular y nuestros usuarios no hemos sido una excepción.

Hay que entender, que al trabajar con niños/as "especiales", se planteó en el CDIAT, la necesidad de ofrecer la suficiente asistencia a las familias, en las semanas de confinamiento, con el fin de minimizar las consecuencias asociadas al estado de alarma, así como preparar y adaptar la asistencia presencial al centro después del confinamiento.



En el periodo desde el 23 de marzo al 22 de mayo, se trabajó a través de asistencia telemática con las familias y con los usuarios del centro.

## **PLAN DE CONTINGENCIA PARA PERIODO DE CONFINAMIENTO POR EL ESTADO DE ALARMA**

Las medidas adoptadas en el CDIAT Municipal de Las Torres de Cotillas, como Plan de Contingencia para el periodo de confinamiento por el estado de alarma, quedan resumidas a continuación:

- Los tres profesionales del CDIAT municipal, realizan tele-trabajo, actuando con control remoto y desvío de teléfono. Atendiendo las necesidades de las familias de forma permanente, a través de correo electrónico, atención telefónica, videollamada y WhatsApp.
- Elaboración de programa de orientación personalizado para cada usuario y adaptado a su domicilio.
- Atención semanal a cada una de las familias de los niños/as de tratamiento por vía telefónica, videollamada o WhatsApp.
- Contacto a través de correo electrónico para mandar orientaciones a los padres.
- Supervisión de las orientaciones, a través de correo electrónico, teléfono o videollamada.
- Trabajo interno de actualización de expedientes.
- Coordinación interna del equipo interdisciplinar por WhatsApp.

El día 1 de junio se reanudó el trabajo presencial de todos los profesionales, en todas las áreas de trabajo y con todos los usuarios del CDIAT que así lo decidieron.

Las medidas que se adoptaron para la asistencia presencial al CDIAT, quedan recogidas en el Plan de Contingencia elaborado para el IMAS y resumidas a continuación:

- LIMPIEZA E HIGIENE. El CDIAT es limpiado a diario por el equipo de limpieza del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con las adaptaciones necesarias a la situación del Covid-19.

- MEDIDAS PROFILÁCTICAS. Tomadas en base a Anexo IV del IMAS, "Medidas Generales de Protección e Higiene en los Centro de Desarrollo y Atención Temprana".

- El fichaje de los trabajadores es por ordenador.
- Los ordenadores no se comparten, cada trabajador cuenta con un ordenador personal. En caso de tener que acceder al ordenador que ha compartido con otro compañero/a, limpiará el teclado y el ratón con gel desinfectante, antes y después del uso.



- Se dispone de alfombra desinfectante para el acceso al CDIAT, pantallas de protección, mascarillas, termómetro, gel desinfectante a la entrada y en cada sala, y material para desinfectar objetos manipulados en las sesiones con los usuarios.
- Se retiran los tándemes de sillas y se colocan tres sillas de plástico en la sala de espera, para tres personas máximo. Se ha habilitado en el exterior del edificio, pero dentro del recinto cerrado, un espacio con bancos y que hace las funciones de sala de espera externa.
- Se dispone de dispensadores de jabón y papel en el cuarto de baño.
- Se dispone de dispensadores de hidrogel.
- Se retira la mesa pequeña de juego de los usuarios, de la sala de espera.
- Se protege las estanterías con plástico y se retira todo objeto, de la posibilidad de manipulación descontrolada del niño/a.
- Se retiran folletos informativos, cuentos y materiales de juego de la sala de espera.
- Todas las salas y cuartos de baños disponen de papeleras con pedal.
- Se plastificarán de forma puntual, las sillas de confidente.
- Se ventilan a diario adecuadamente las salas.
- Se limpian regularmente los filtros de los aparatos de aire.
- Se utiliza la puerta de emergencia para salida de usuarios, en caso de que en la sala de espera haya personas esperando.
- Se toma la temperatura corporal, a todo el personal, usuarios y familia que desee acceder al centro.

CARTELES. Se coloca en lugares visibles, carteles recomendando distancia mínima, lavado de manos, uso de mascarilla, un cartel general con las consideraciones requeridas para el Covid-19, cartel prohibiendo acudir al centro con juguetes del exterior y recomendando no acudir con silletas y cochecitos.

## ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES

Se elaboró una agenda de sesiones individuales, con el fin de que los usuarios no tuviesen contactos con otros usuarios y siguiendo todas las medidas de seguridad. Fue necesario una adaptación en el número y duración de la sesiones con el fin de dar cobertura a todos los usuarios.

Hasta marzo del 2020, la mayoría de las sesiones en las áreas de lenguaje y cognitiva, son grupales, dos niños y niñas y excepcionalmente tres, para evitar en la medida de lo posible la acumulación de casos en lista de espera. Con motivo de la pandemia y con las medidas de seguridad para evitar contagios, las sesiones presenciales que se reactivan a partir de junio, pasan a ser individuales. Ello conlleva una reducción en el número y duración de la sesión para poder dar cobertura a todos los niños/as con los profesionales contratados. Para solucionar dicha reducción en el número y duración de las sesiones y dar un mejor servicio a nuestros usuarios, se contrata a una psicóloga, de octubre a diciembre, ayudando en el área cognitiva.



## TELETRABAJO.

Se continuó con intervención telemática, en aquellos casos en los que atendiendo a factores de riesgo y vulnerabilidad frente al COVID-19 y/o por decisión de las familias, se estime mantener el modelo de intervención utilizado durante el confinamiento y teniendo en cuenta “Criterios técnicos para determinar el procedimiento de intervención” del Anexo I adjunto.

### 1.2. INCREMENTO EN EL ÁREA COGNITIVA:

El año 2020, también ha sido especial por el incremento de casos con prescripción de tratamiento en el área cognitiva. Se ha visto un incremento paulatino en el número de usuarios en tratamiento de los últimos años, se ha pasado de 38 usuarios en el año 2018 a 48 usuarios en el año 2020. Ello es debido a que, un porcentaje elevado de solicitudes que comienzan en las otras dos áreas, motriz y lenguaje, luego acaban por llegar y quedarse en el área cognitiva y a esto hay que añadir los que por solicitud entran de forma directa en dicha área.

### 1.3. UBICACIÓN:

El CDIAT, se encuentra en la calle Camilo José Cela nº 3, junto a la Escuela Infantil Municipal “Virgen de La Salceda”.



Este emplazamiento junto a la Escuela Infantil permite, una mayor facilidad y comodidad para los padres de los niños/as de cero a tres años, que están recibiendo tratamiento, ya que, es el personal del CDIAT (previa autorización de los padres), el que hace los traslados entre la Escuela Infantil y el Centro.





## 1.4. INSTALACIONES:

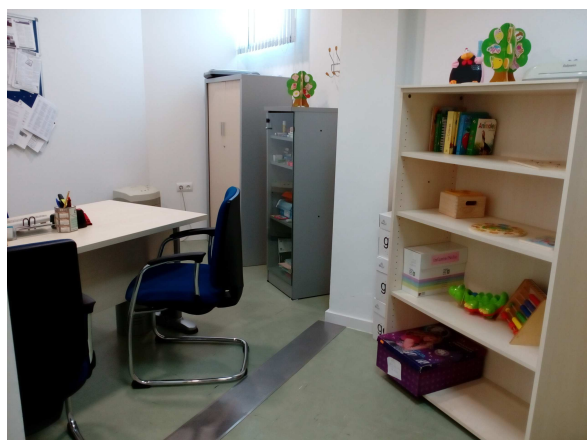
En diciembre del 2017, se llevaron a cabo obras de remodelación y acondicionamiento de las salas de fisioterapia, sala de espera y despacho general, quedando la siguiente disposición: sala de espera, aseo de usuarios adaptado, despacho central, sala de fisioterapia, sala de estimulación del lenguaje, sala de estimulación general, almacén de limpieza y sala de usos múltiples.



Sala de fisioterapia



Sala de espera



Despacho central



Sala de estimulación I



Pasillo



Sala de estimulación del lenguaje



Sala de usos múltiples



Aseo adaptado

En el mes de julio y septiembre se remodela y adecua la sala destinada en un principio como sala de usos múltiples, y se reconvierte en segunda sala de estimulación. Dicha sala es utilizada por la psicóloga, contratada de octubre a diciembre, para ayuda al área cognitiva.





Sala de estimulación II



Sala de estimulación II

### 1.3. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Los objetivos principales del servicio de Atención Temprana son:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño/a.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño/a.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de defectos o déficit secundario o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño/a.
- Considerar al niño/a como sujeto activo de la intervención.



## 2. USUARIOS

### 2.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS:

- Tener una edad comprendida entre los 0 y los 6 años.
- Presentar necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo o un alto riesgo de padecerlas.
- Pertener a las familias de los usuarios atendidos. Éstas recibirán la información, orientación, formación y en su caso, intervención para el adecuado abordaje familiar y social de la situación del niño/a.
- Tener la valoración y acreditación pertinentes emitidas por los servicios públicos sanitarios, educativos o sociales, que determinen la necesidad de recibir tratamiento en el CDIAT.
- No estar recibiendo el mismo tipo de tratamiento en otro centro o servicio.

### 2.2. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL ACCESO DE USUARIOS:

En la actualidad y mientras no se apruebe desde la CARM el decreto regional de Atención temprana, los usuarios pueden acceder al CDIAT por:

- Iniciativa propia.
- Derivación desde los servicios sanitarios (hospitales, atención primaria, salud mental).
- Derivación de servicios educativos (escuelas infantiles, colegios públicos y privados, equipos de atención temprana y equipos psicopedagógicos).
- Derivación de servicios sociales (servicios sociales municipales, servicio del menor y equipos de valoración y orientación).



## 2.3. RESUMEN ANUAL DE DATOS DE LOS USUARIOS AÑO 2020:

Datos sacados de resumen anual de datos para calidad.

**Total de usuarios atendidos en el año 2020:** 162 usuarios

Niñas: 52

Niños: 110

### **% por Sexo**

- Porcentaje anual de niñas: 32 %
- Porcentaje anual de niños: 68 %

### **Por Edad**

- Nº de usuarios de 0 años: 21 niños/as
- Nº de usuarios de 1 años: 20 niños/as
- Nº de usuarios de 2 años: 33 niños/as
- Nº de usuarios de 3 años: 33 niños/as
- Nº de usuarios de 4 años: 21 niños/as
- Nº de usuarios de 5 años: 22 niños/as
- Nº de usuarios de 6 años: 12 niños/as

### **% por Edad**

- Porcentaje anual de usuarios de 0 años: 13 %
- Porcentaje anual de usuarios de 1 años: 12,5 %
- Porcentaje anual de usuarios de 2 años: 20,3 %
- Porcentaje anual de usuarios de 3 años: 20,3 %
- Porcentaje anual de usuarios de 4 años: 13 %
- Porcentaje anual de usuarios de 5 años: 13,5 %
- Porcentaje anual de usuarios de 6 años: 7,4 %



### **DATOS ATENDIENDO AL DIAGNOSTICO**

| DIAGNÓSTICO                      | Nº NIÑAS/OS | %          |
|----------------------------------|-------------|------------|
| A Alteración psicomotora         | 50          | 30,9       |
| B Retraso psicomotor             | 19          | 11,8       |
| C Déficit sensorial              | 1           | 0,6        |
| D-E Alteración/Retraso cognitivo | 1           | 0,6        |
| F TDG/ espectro autista          | 13          | 8          |
| H Problemas de comportamiento    | 3           | 1,8        |
| I Alteración del lenguaje        | 48          | 29,7       |
| O Síndrome                       | 8           | 4,9        |
| P Encefalopatía                  | 6           | 3,7        |
| R Riesgo biológico               | 13          | 8          |
|                                  |             |            |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>162</b>  | <b>100</b> |

### **3. COORDINACIÓN INTERNA DEL CDIAT.**

Los profesionales del centro, realizamos reuniones periódicas de coordinación interna, en las que se acometen las siguientes tareas:

- Acogida de nuevos usuarios.
- Revisión de expedientes de usuarios en tratamiento.
- Intercambio de información para la atención al usuario de tratamiento.
- Revisión de expedientes de usuarios en seguimiento.
- Intercambio de información para la atención al usuario de seguimiento.
- Coordinación de horario de sesiones.
- Preparación de coordinaciones externas.

### **4. COORDINACIÓN EXTERNAS CON OTRAS INSTITUCIONES.**

En un CDIAT, se hacen necesarias e imprescindibles, las coordinaciones con todas aquellas instituciones directamente implicados en el desarrollo del niño/a.

En el ámbito sanitario tenemos coordinaciones con Pediatría y Salud Mental.

En el ámbito educativo se realizan coordinaciones con Escuelas Infantiles, Colegios públicos y privados, Equipos de Atención Temprana y Equipos Psicopedagógico.

En el ámbito social con Servicios Sociales.



- **SERVICIOS SOCIALES**

Nº de Coordinaciones: 1 presencial en noviembre.

Nº de casos revisados: 7 casos .

El resto de coordinaciones por cuestiones de agenda, han sido individuales y telefónicas.

- **CENTROS EDUCATIVOS.**

El número de coordinaciones se ha visto alterado por la pandemia.

Se ha visitado presencialmente a 4 centros escolares, en enero octubre y noviembre. Nº de casos revisados: 19

Se ha realizado 4 videoconferencias con dos colegios.

Nº de casos revisados: 16

- **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA**

Nº de Coordinaciones: 2 al año, en enero y noviembre.

Nº de casos revisados: 19 .

- **CENTRO DE SALUD PSIQUIATRIA.**

El número de coordinaciones se ha visto alterado por la pandemia.

Nº de Coordinaciones: 1 al año, en febrero.

Nº de casos revisados: 3.

- **CENTRO DE SALUD PEDIATRIA.**

El número de coordinaciones se ha visto alterado por la pandemia.

Nº de Coordinaciones: 1 al año, en julio.

Nº de casos revisados: 33.

## **5. CONVENIO CON CARM.**

El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, desde la creación de centro, viene firmando convenio, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento del Centro de Atención Temprana.



Fue presentada en septiembre del 2020 la documentación requerida para el convenio, cuyo plazo de ejecución se extendía desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, suscrito vía electrónica en diciembre del mismo año.

### **Las cantidades totales aportadas al Convenio 2020:**

- Dirección General IMAS, 81.674,00 €. Con un incremento con respecto al 2019 de 3.519 €.
- Aportación Municipal al Convenio 64.105,59 €. Con un incremento con respecto al 2019 de 5.081,2 €.
- Coste total del servicio 145.779,59 €

Para la justificación del convenio del año 2020 se envió a finales de marzo del presente, la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa Entidades Locales
- Certificación de la Interventora Municipal relativa al ingreso en contabilidad de la subvención concedida así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió.
- Anexo I. Ingresos.
- Anexo II. Desglose de gastos.
- Anexo III. Relación gasto personal.
- Anexo IV. Gasto corriente.
- Anexo A Lista de espera.
- Anexo B. Usuarios de enero a diciembre.
- Anexo C. Relación de profesionales
- Nóminas de enero a diciembre.
- Liquidación de cotizaciones de TC1 y TC2.
- Modelo 111 y 190.

## **5. TAREAS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.**

### **En el CDIAT se llevan a cabo las siguientes actividades:**

- Recepción del caso y recogida de información. Supone el primer contacto con la familia, y la recogida sistemática de los datos aportados por la familia y por otros profesionales.
- Evaluación inicial y elaboración del juicio diagnóstico, determinando las necesidades de atención específicas y elaborando el programa de intervención individual.





- Intervención terapéutica conjunta, basada en la elaboración de objetivos reales que la sustenten (estimulación cognitiva, estimulación sensoriomotriz, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, estimulación del lenguaje, intervención conductual e intervención familiar).
- Revisión del proceso evolutivo a través de un plan de seguimiento sistemático (atención al niño/a).
- Programa de prevención en niños/as de seguimiento.
- Seguimiento intensivo del caso y actuación desde el ámbito socio-familiar, informando, formando, orientando o facilitando apoyo sobre la problemática presentada en cada caso (atención a la familia).
- Elaboración de informes.
- Elaboración y preparación de materiales para el tratamiento.
- Actividades administrativas e informáticas necesarias para la gestión de centro.
- Coordinaciones con las instituciones.
- Fin de la intervención por alta o derivación.

**El reparto de tareas por profesionales es el siguiente:**

Pedagoga Especialista en Audición y Lenguaje:

- Detección y valoración de los problemas de comunicación.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención en patologías del lenguaje (oral, escrito y gestual).
- Intervención con padres.
- Elaboración de material de reeducación del lenguaje.
- Elaboración de agendas de comunicación.
- Coordinación con las instituciones.



### Fisioterapeuta:

- Valoración fisioterapéutica del niño/a.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención fisioterapéutica.
- Psicomotricidad.
- Asesoramiento sobre las necesidades de ayudas técnicas.
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.

### Psicóloga/coordinadora:

- Coordinación y dirección.
- Valoración de los perfiles de desarrollo y de inteligencia.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Estimulación sensoriomotriz.
- Estimulación cognitiva.
- Intervención socioafectiva e intervención conductual.
- Intervención con padres
- Elaboración de Memoria del Centro.
- Coordinación con las instituciones.
- Gestión y tareas administrativas:
  - Registro de usuarios.
  - Apertura de carpeta/archivo.
  - Elaboración de listados,
  - Elaboración de anexos para IMAS.
  - Elaboración de datos para el PES (Plan Estratégico de Subvenciones) para IMAS.

### Psicóloga. Apoyo a psicóloga/coordinadora:

- Estimulación sensoriomotriz.
- Estimulación cognitiva.
- Intervención con padres



### **Profesionales del centro Municipal de Atención Temprana:**

- Francisco Gómez Arnaldos. Fisioterapeuta.
- Vanesa Ortiz García. Pedagoga. Máster en Audición y lenguaje. Máster en Atención Temprana.
- Laura Prieto Salas. Psicóloga. Máster en Atención Temprana.
- Teresa Párraga Martínez. Psicóloga-Logopeda. Máster en Atención Temprana.



